



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXV

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 6 de diciembre de 2022

Número 6169-B-7

CONTENIDO

Moción suspensiva

A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia electoral, presentada por el Grupo Parlamentario del PRD

Anexo B-7

Martes 6 de diciembre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2022

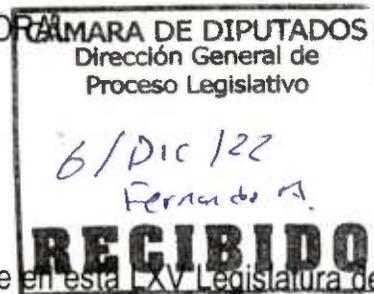
DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:



A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta Asamblea la presente **MOCIÓN SUSPENSIVA**, para la discusión de la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL



CONSIDERANDO



1. La Comisión de Reforma Política-Electoral surge en esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Desde su instalación han sido turnadas más de un centenar de iniciativas de reforma constitucional e iniciativas de reformas a leyes secundarias, de las cuales se han dictaminado menos de una decena de ellas, dándole prioridad a las enviadas por el Ejecutivo Federal.
2. La Jucopo y la Comisión de Reforma Política-Electoral llevaron a cabo Foros de Parlamento Abierto sobre la Reforma Electoral del 26 de julio al 25 de agosto de 2022, en donde consta en sus libros blancos que la gran mayoría de las y los

- ponentes manifestaron su rechazo a una reforma político-electoral y más en un clima polarizado, cercano a una elección presidencial que pretenda minar al órgano electoral, la pluralidad y la democracia en nuestro país.
3. La coalición legislativa Va por México organizó una serie de *Foros por el Fortalecimiento de la Democracia* del 5 al 26 de agosto de 2022, en donde se escucharon todas las voces coincidiendo la gran mayoría de las y los ponentes ante el rechazo a una reforma político-electoral, sin un análisis adecuado.
 4. La iniciativa que se pretende discutir, enviada por el Ejecutivo Federal violenta el debido proceso parlamentario, conculcando lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre la solicitud de inclusión del orden del día, lo anterior ya que esta fue presentada el día de hoy.
 5. Asimismo, no se otorgaron los plazos correspondientes para el análisis y discusión de la iniciativa referida, señalando que; claramente se evidencia el abuso de autoridad con el que actúa la mayoría oficialista.
 6. El Proceso legislativo debe cumplir con los siguientes procesos, presentación de la iniciativa, turno de la iniciativa para su estudio a la comisión de dictamen correspondiente, dictamen de comisión, presentación de la primera y segunda lectura del dictamen ante el Pleno, discusión, aprobación, sanción, promulgación y publicación, y por ultimo iniciación de la vigencia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, esta iniciativa no cumple con los principios antes descritos.

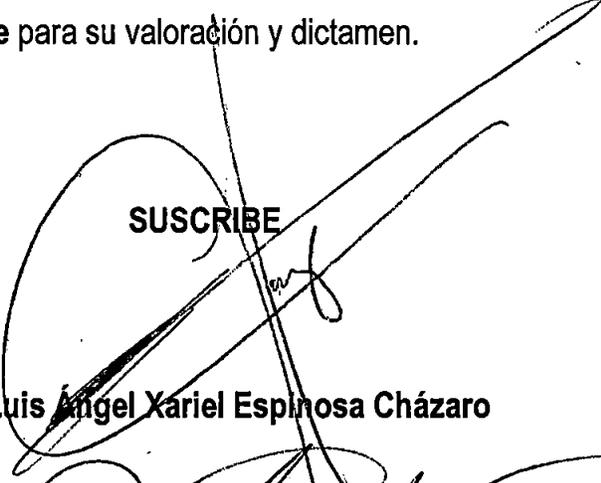
7. Es necesario señalar, que la presente iniciativa vulnera principios constitucionales, porque lo que su discusión y aprobación sería una clara transgresión a nuestro máximo ordenamiento y los principios democráticos y electorales que esta protege.
8. Asimismo, contraviene lo establecido en el artículo 41 Constitucional, al transgredir su autonomía, eliminando la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad que son principios rectores de nuestra democracia; lo anterior toda vez que el Instituto Nacional Electoral es la autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia.
9. Por todo lo anterior, se concluye que la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal; no siguió el procedimiento establecido, violenta los derechos político – electorales protegidos por esta, violenta a un órgano autónomo; deja de lado las posturas de las y los ponentes invitados al Parlamento Abierto, mermando la democracia.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente, presentamos la siguiente:

MOCIÓN SUSPENSIVA

UNICO. - Se aprueba la presente Moción Suspensiva a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversos Ordenamientos en Materia Electoral, con el objeto de que **se realice el análisis y estudio a través de la Comisión correspondiente** para su valoración y dictamen.

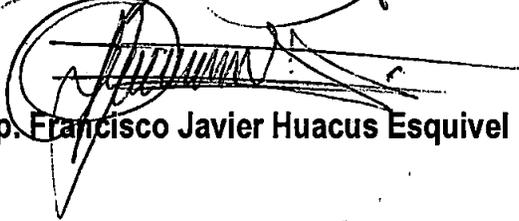
SUSCRIBE



Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro



Dip. Elizabeth Pérez Valdez



Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel



Dip. Jesús Alberto Velázquez Flores

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Sarai Núñez Cerrón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinede Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>